

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SAMC280-DIGSA/DMBUG-2026

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la ejecución del **servicio de mantenimiento y adecuación a todo costo de la infraestructura física del Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de Infantería No. 13 "General Custodio García Rovira" (ESM BIROV)**, dependencia adscrita a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y administrada por la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, ubicada en la **Calle 5 No. 4-19**, municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander, **en zona urbana**.

El Establecimiento de Sanidad Militar constituye un componente esencial del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y tiene a su cargo la prestación de servicios integrales de salud a una población aproximada de **2.549 usuarios**, entre personal militar activo, personal pensionado y sus beneficiarios. En consecuencia, la adecuada conservación y funcionamiento de su infraestructura física resulta indispensable para garantizar la continuidad, oportunidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios de salud.

El alcance del proyecto comprende la ejecución, a todo costo, de las actividades de mantenimiento y adecuación requeridas para conservar y mejorar las condiciones funcionales, operativas y de seguridad de la edificación. Entre las principales actividades se encuentran el mantenimiento y adecuación de cubiertas, reparación y adecuación de muros, suministro e instalación de puertas, mantenimiento y aplicación de pintura en estructuras metálicas y superficies interiores y exteriores, adecuación de cielorrasos, pisos y acabados, intervenciones en redes eléctricas e hidrosanitarias, impermeabilización, reparaciones locativas y demás actividades complementarias previstas en las especificaciones técnicas, presupuesto oficial y demás documentos que hacen parte del presente proceso de contratación.

Las intervenciones se ejecutarán sobre las diferentes áreas funcionales que conforman la infraestructura física del Establecimiento de Sanidad Militar, de conformidad con el diagnóstico realizado por la Entidad y las necesidades identificadas en los estudios previos, procurando mantener la continuidad en la prestación de los servicios de salud durante la ejecución del contrato y

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y conservación de la edificación.

La ejecución del presente proyecto obedece a la necesidad de conservar la infraestructura física del establecimiento en condiciones óptimas de funcionamiento, mitigando el deterioro ocasionado por el uso continuo y el paso del tiempo, con el propósito de garantizar espacios adecuados para la prestación de los servicios de salud y preservar las condiciones de seguridad para usuarios, personal asistencial y administrativo.

Para la vigencia 2026, la Entidad cuenta con recursos asignados mediante **Recurso 11 – Rubro de Inversión**, por valor de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$644.000.000 M/CTE)**, destinados a la ejecución del presente proyecto sobre el inmueble identificado con el activo fijo No. 164000000599.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

2.1 Estado actual de la infraestructura

Como resultado de las inspecciones técnicas efectuadas por la Entidad al Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de Infantería No. 13 “General Custodio García Rovira”, ubicado en la Calle 5 No. 4-19 del municipio de Pamplona, Norte de Santander, se evidenció que la infraestructura presenta un deterioro progresivo derivado del uso permanente de la edificación, el envejecimiento de sus elementos constructivos y la exposición continua a las condiciones climáticas propias de la región, situación que afecta las condiciones de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y prestación de los servicios de salud.

Durante la inspección se identificó que la cubierta principal presenta deformaciones (pandeo) y desplazamiento de sus elementos, permitiendo el ingreso de aguas lluvias hacia el interior de la edificación. Estas filtraciones han ocasionado deterioro en la estructura de soporte, daños en el cielo raso, humedad permanente en muros, afectaciones a las instalaciones eléctricas y riesgo de deterioro de equipos biomédicos y tecnológicos utilizados para la prestación de los servicios de salud.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 “GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Imagen 01	
	
cubierta afectada por pandeo de su estructura de soporte	
Imagen 02	
	
Se evidencia corrosión y desgaste en equipos del área odontológica afectados por humedades por capilaridad	

Igualmente, se evidenció humedad ascendente (capilaridad) en gran parte de la estructura de muros, ocasionada por deficiencias en la impermeabilización de la cimentación y en el manejo de las aguas superficiales, situación que ha favorecido la aparición de hongos, desprendimiento de acabados y deterioro progresivo de los elementos constructivos, afectando las condiciones de salubridad exigidas para este tipo de establecimientos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Imagen 03



Humedad por capilaridad en muro en archivo, afectando estantería, carpetas y demás documentos que allí reposan

Imagen 04



Humedad por capilaridad en muros de consultorios, afectando con hongos y esporas de moho los implementos y demás materiales allí implementados que afectan la salubridad del ambiente y consultorio.

En el Archivo General se evidenció una ocupación aproximada del noventa y ocho por ciento (98 %) de su capacidad instalada, siendo una de las áreas más afectadas por las filtraciones provenientes de la cubierta, situación que ha

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ocasionado deterioro de documentos institucionales y condiciones de humedad que ponen en riesgo la adecuada conservación del archivo.

Imagen 05



Área de archivo general afectada por filtraciones de agua desde la cubierta

En el área de odontología se identificó una distribución física que limita el adecuado desarrollo de las actividades asistenciales, así como deterioro del mobiliario y de algunos equipos metálicos, los cuales requieren mantenimiento preventivo y correctivo mediante limpieza, tratamiento anticorrosivo y aplicación de pintura de protección.

Imagen 06



Equipos en mal estado, poca área de maniobrabilidad del medico con el paciente y su asistente.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Respecto de los muros interiores, se observó la instalación de enchapes cerámicos como medida provisional para ocultar problemas de humedad, sin solucionar la causa que los origina. Esta situación hace necesaria la ejecución de actividades de impermeabilización y restauración de los elementos afectados, con el fin de recuperar las condiciones sanitarias de la edificación y contribuir al cumplimiento de las condiciones de habilitación establecidas en la Resolución 3100 de 2019.

Imagen 07



Enchape en muros como solución a la humedad y hongos

Así mismo, la batería sanitaria presenta deficiencias en las redes hidrosanitarias y en los sistemas de descarga de los aparatos sanitarios, generando un funcionamiento inadecuado de estas instalaciones y afectando las condiciones de higiene del establecimiento.

Imagen 08



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Batería de baños sin funcionamiento y ocupadas por cajas de archivo evitando la humedad y filtraciones de agua por la cubierta
--

De igual manera, se evidenció que el área de atención prioritaria dispone de espacios reducidos y una distribución física que limita la adecuada prestación del servicio, razón por la cual se requiere optimizar su configuración espacial para mejorar la funcionalidad y la atención a los usuarios.

Imagen 09



Consultorios médicos con un área demasiado pequeña e incómoda para atención de pacientes.

Finalmente, las ventanas presentan procesos avanzados de corrosión, deterioro de perfiles metálicos y vidrios fracturados, condiciones que afectan la seguridad, ventilación e iluminación de los diferentes ambientes y hacen necesaria su intervención mediante mantenimiento o sustitución, según el estado de cada elemento.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Imagen 10



Ventanas en mal estado, mal cierre y sin ajuste de seguro

Imagen 11



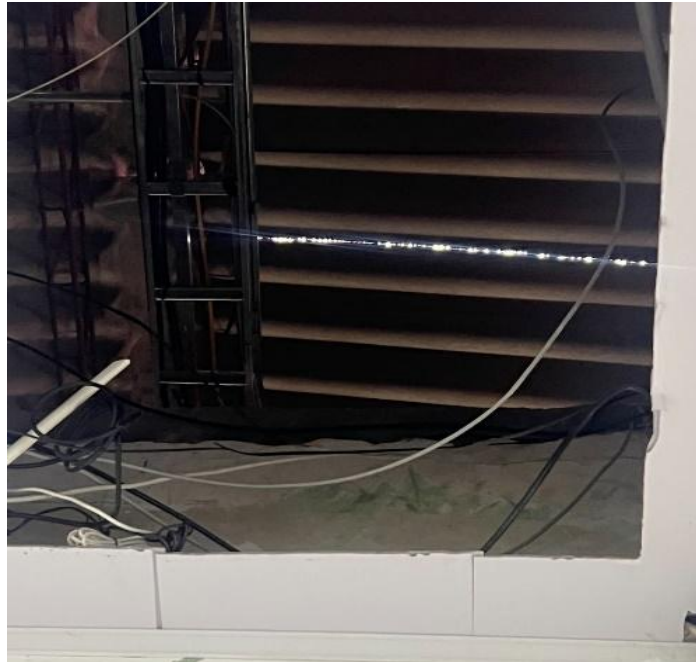
Cuarto de lavado con conexiones hechas a mano y deficientes que pueden contribuir a la afectación por humedades en la estructura de la entidad.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Imagen 12



Cubierta en mal estado, con tejas partidas y separadas, también se encuentra la estructura colapsada en ciertos puntos.

Imagen 13



Humedades en muros de fachada exterior que afectan la calidad de la pintura exterior, desprendiéndola, causando hongo y deterioro a la estructura, también genera un mal aspecto al dispensario

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Imagen 14



Senderos en mal estado, permiten filtración.

Imagen 15



Vidrios rotos y ventanas en mal estado

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

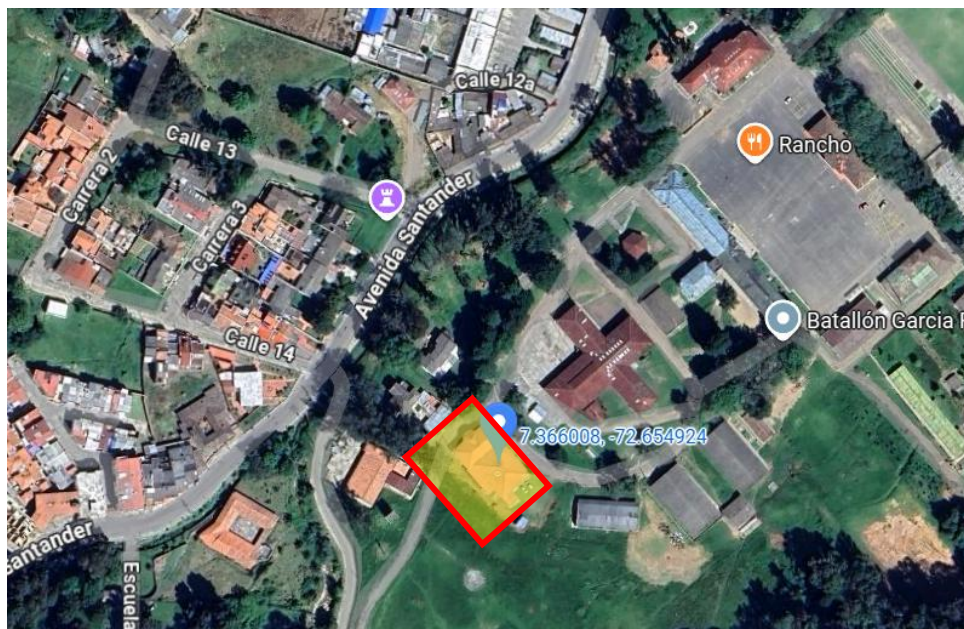
Áreas objeto de intervención

Las actividades objeto del presente contrato se desarrollarán sobre las diferentes áreas funcionales del Establecimiento de Sanidad Militar, incluyendo, entre otras, la cubierta principal, Archivo General, área de odontología, consultorios, área de atención prioritaria, batería de baños, cuarto de lavado, senderos exteriores, fachadas, redes hidrosanitarias y eléctricas, ventanas, muros, cielorrasos, pisos y demás espacios definidos en las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial.

Las intervenciones comprenden actividades de mantenimiento, adecuación, reparación locativa, impermeabilización, reposición de elementos deteriorados y mejoramiento de la infraestructura, con el propósito de recuperar las condiciones de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y salubridad del establecimiento, garantizando la adecuada prestación de los servicios de salud y la protección de la infraestructura, del archivo institucional y de los equipos biomédicos y tecnológicos.

2.1. Localización

La infraestructura objeto de intervención corresponde a la edificación donde funciona el **Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de Infantería No. 13 “General Custodio García Rovira” (ESM BIROV)**, adscrito a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional y administrado por la Regional de Sanidad Militar No. 2 – DMBUG, destinada a la prestación de servicios de salud al personal militar activo, personal pensionado y sus beneficiarios.



SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 “GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



Imagen 16. ubicada en la **Calle 5 No. 4-19**, municipio de Pamplona, departamento de Norte de Santander, **en zona urbana**

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El presente proyecto comprende la ejecución, a todo costo, del servicio de mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de Infantería No. 13 "General Custodio García Rovira", ubicado en el municipio de Pamplona, Norte de Santander, mediante la ejecución de actividades de obra civil, arquitectónica, hidrosanitaria, eléctrica y de acabados, orientadas a recuperar las condiciones de funcionalidad, seguridad, salubridad y conservación de la edificación, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de salud.

Las actividades serán ejecutadas de conformidad con las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el Presupuesto Oficial, los Análisis de Precios Unitarios (APU), los planos, cuando aplique, y los demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación.

Actividades para ejecutar

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar, entre otras, las siguientes actividades:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Obras preliminares

Comprenden las actividades de demolición, desmontaje y retiro de elementos deteriorados o que deban ser reemplazados, incluyendo cubiertas, cielorrasos, puertas, ventanas, aparatos sanitarios, lavamanos, luminarias, puntos eléctricos, enchapes, muros, placas de concreto, pinturas y demás elementos existentes, así como el cargue, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) en sitios autorizados por la autoridad competente.

Obras civiles y arquitectónicas

Comprenden excavaciones manuales, fundición de placas de concreto, construcción y reparación de muros, revoques, restauración de superficies, construcción de mediacañas, suministro e instalación de enchapes, recuperación y mantenimiento de pisos, adecuación de acabados arquitectónicos y demás actividades requeridas para restablecer las condiciones funcionales de la infraestructura.

Obras hidrosanitarias

Incluyen la reparación, adecuación y reposición de las redes hidráulicas y sanitarias, construcción de puntos hidráulicos y sanitarios, instalación de tuberías, válvulas, aparatos sanitarios, lavamanos, orinales, duchas, rejillas, canales para aguas lluvias, bajantes y demás accesorios necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de abastecimiento y evacuación de aguas.

Cubiertas y cielorrasos

Comprenden el mantenimiento integral de la cubierta existente, la reposición de los elementos deteriorados, suministro e instalación de cubierta metálica tipo Standing Seam donde corresponda, instalación de caballetes, adecuación de bajantes de aguas lluvias, reparación de la estructura metálica de soporte cuando sea necesaria, corrección de filtraciones, suministro e instalación de cielorrasos en PVC y demás actividades necesarias para garantizar la estanqueidad y estabilidad de la cubierta.

Acabados e impermeabilización

Incluyen el suministro y aplicación de estuco plástico, pintura institucional, pintura epóxica para áreas asistenciales, pintura para fachadas, tratamientos anticorrosivos, impermeabilización de muros y fachadas, así como todas las actividades orientadas a eliminar problemas de humedad, mejorar las condiciones sanitarias de la edificación y proteger los elementos constructivos contra el deterioro.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Carpintería metálica, aluminio y cerramientos

Comprenden el suministro, fabricación, instalación y mantenimiento de puertas, ventanas, rejas, estructuras metálicas y demás elementos de cerramiento, incluyendo tratamientos anticorrosivos, pintura de protección, instalación de vidrios, herrajes y accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.

Instalaciones eléctricas e iluminación

Comprenden la adecuación de las redes eléctricas existentes, suministro e instalación de luminarias LED, tomacorrientes, interruptores, canalizaciones, acometidas eléctricas, tableros, breakers, luminarias de emergencia y demás elementos requeridos para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE y demás normas aplicables.

El alcance del contrato comprende la ejecución integral de todas las actividades descritas en las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, incluyendo el suministro de materiales, equipos, herramientas, transporte, mano de obra calificada, ensayos, pruebas de funcionamiento, controles de calidad, señalización, implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, manejo ambiental, retiro y disposición final de residuos de construcción y demolición, limpieza permanente de las áreas intervenidas y todas aquellas actividades complementarias necesarias para la correcta ejecución y terminación de la obra.

El contratista será responsable de garantizar que las actividades se desarrollen de manera coordinada con la operación del Establecimiento de Sanidad Militar, implementando las medidas necesarias para minimizar las afectaciones a la prestación de los servicios de salud, proteger la integridad de los usuarios, del personal asistencial y administrativo, así como preservar los equipos biomédicos, tecnológicos y la documentación institucional durante la ejecución del contrato.

Las cantidades de obra, especificaciones técnicas, procedimientos constructivos, materiales, unidades de medida y demás condiciones particulares de ejecución corresponden a las establecidas en el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, los Análisis de Precios Unitarios (APU) y los demás documentos que integran el presente proceso de contratación.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para efectos de la ejecución contractual, el proyecto se desarrollará en las siguientes fases:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Fase I. Alistamiento e inicio: Comprende la suscripción del acta de inicio, revisión de la información técnica, programación de obra, instalación de señalización, implementación de los planes de seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental, alistamiento de personal, equipos, herramientas y materiales.

Fase II. Ejecución de las obras: Corresponde al desarrollo de las actividades de demolición, desmontaje, mantenimiento, adecuación, reparación, suministro, instalación, reposición e intervención de los diferentes componentes arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y de acabados contemplados en las especificaciones técnicas del proyecto.

Fase III. Entrega y recibo de las obras: Comprende la ejecución de pruebas de funcionamiento, corrección de observaciones, limpieza final de las áreas intervenidas, entrega de la infraestructura en condiciones óptimas de funcionamiento, recibo por parte de la supervisión y entrega de la documentación técnica exigida contractualmente.

a. Ítems de pago:

El contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios, razón por la cual el pago al contratista se efectuará con base en las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por el supervisor y/o interventor del contrato, aplicando los precios unitarios ofertados por el contratista y aceptados por la Entidad.

Las cantidades de obra previstas en el presupuesto oficial son de carácter estimado y podrán variar durante la ejecución contractual, de acuerdo con las necesidades reales del proyecto, sin que ello implique modificación de los precios unitarios pactados, siempre que dichas variaciones se encuentren dentro del alcance del objeto contractual y cuenten con la aprobación del supervisor, conforme a la normativa vigente.

Para efectos de la ejecución y control del contrato, las actividades se encuentran agrupadas en los siguientes capítulos del presupuesto oficial:

1. Demoliciones y desmontes.
2. Excavaciones y fundiciones.
3. Acabados y recubrimientos.
4. Obras hidráulicas y sanitarias.
5. Obras de cubierta y cielorrasos.
6. Estructura metálica y cerramientos.
7. Instalaciones eléctricas e iluminación.
8. Impermeabilización y protección de fachadas.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cada uno de estos capítulos comprende las actividades, cantidades de obra, especificaciones técnicas, unidades de medida y precios unitarios establecidos en el presupuesto oficial, documento que hace parte integral del presente proceso de contratación y que servirá de base para la medición, control y pago de las obras ejecutadas.

El pago se realizará mediante actas parciales de obra y un acta final, previa verificación por parte del supervisor del contrato del cumplimiento de las actividades ejecutadas, las cantidades de obra efectivamente construidas y el lleno de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos, financieros y de seguridad social exigidos para cada desembolso.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

El plazo de ejecución del futuro contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de las garantías exigidas, expedición del CRP, suscripción del acta de inicio) hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2026, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato.

NOTA 1: La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, motivo por el cual no se indica una fecha específica ya que la misma está sujeta al cumplimiento de los requisitos en mención.

NOTA 2: Los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del día en que es firmada el acta de inicio.

5. FORMA DE PAGO

EL CONTRATANTE CANCELARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO a través de pago por consignación, a la cuenta bancaria que informe en su oferta, mediante cortes parciales MENSUALES, de avances de obra, avalado por la INTERVENTORIA previa verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. DE ACUERDO CON LA FACTURACIÓN (FISICA Y ELECTRONICA, TENER PRESENTE RESOLUCIÓN 012 DE 2021 DE LA DIAN), pagos que se cancelarán dentro de los sesenta (60) días, siguientes al recibo a satisfacción de los servicios, de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan:

1) Recepción a satisfacción del servicio, certificación que debe ser expedida por parte de LA INTERVENTORIA Este requisito debe ser plasmado en un informe

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

debidamente suscrito por el interventor, el cual debe contener imágenes de los mantenimientos realizados (antes y después)

2) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

4) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional – DMBU, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 5) Entrega de factura de acuerdo a la Ley 1819 de 2016 y decreto 2242 de 2015 y Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2019, artículo 615 al 617 del E.T, como la expedición, recibo rechazo y conservación. l) Realizar el cargue de la facturación acorde a la circular 020 del 12 de abril de 2021, por Min hacienda.

NOTA1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TERMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA2: EL DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

1. Denominación expresa como factura de venta
2. Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
3. Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios.
4. Número consecutivo de factura de venta
5. Fecha de expedición de la factura
6. Descripción genérica o específica de los artículos vendidos o servicios prestados.
7. Valor total de la operación
8. Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura
9. Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas
10. Facturación electrónica

Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los literales a), b), c), d), e), f), g), h) y i) deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación. Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera, al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el Asunto:

15-01-11-080;000DIGSA/DMBUG;facturaelectronicadmbug@gmail.com debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: (sin digito de verificación), en el campo digito de verificación:4 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto 15-01-11-080;000 DIGSA/DMBUG;facturaelectronicadmbug@gmail.com

Es muy importante, que él envió de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envío ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega al DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda, y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en este contrato de acuerdo a la asignación de PAC.

1. Nombre o razón social
2. Número de identificación Tributaria NIT
3. Entidad financiera
4. Tipo de cuenta ahorro o corriente
5. Número de cuenta.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

6.1. Especificaciones técnicas

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIROV No. INVENTARIO: 8004030000000000002379453 IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BIROV NUMERO DEL ACTIVO FIJO: (Número relacionado en SAP): 164000000599					
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC
1. DEMOLICIONES Y DESMONTE					
1.1	DEMOLICIÓN DE MEDIA CAÑA FUNDIDA EN GRANITO O MORTERO; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales.	ML	20	53290, 54290	72100000, 72102900, 72121100, 72103300, 72101509, 30150000, 30160000
1.2	RETIRO PUERTA EN MADERA; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	UND	23		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1.3	RETIRO VENTANA; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales.	UND	44		
1.4	DESMONTE LAVAMANOS; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	UND	10		
1.5	DESMONTE SANITARIO; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	UND	13		
1.6	DESMONTE DE CIELORASO EXISTENTE; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	M2	188		
1.7	DESMONTE DE CUBIERTA EXISTENTE TIPO ZINC O METALICA; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	M2	120		
1.8	DESMONTE DE LAMPARAS ELECTRICAS DIFERENTES REFERENCIAS; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	UND	70		
1.9	DESMONTE PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTE Y/O INTERRUPTOR; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	UND	50		
1.10	DEMOLICION DE MUROS DE 30 CM INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	120		
1.11	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PISOS INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	25		
1.12	DEMOLICION PLACA DE HASTA 10CM EN CONCRETO Y MALLA O VARILLA; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	M2	40		
1.13	RETIRO PINTURA Y/O ESTUCO EN MAL ESTADO; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	M2	80		
1.14	DEMOLICION DE ENCHAPE EN MUROS INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE ESCOMBROS; Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales	M2	60		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC
2. EXCAVACIONES Y FUNDICIONES					
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL DE 0.00 a 2,00 M. de material heterogéneo, bajo cualquier grado de humedad. No incluye entibado.	M3	23		
2.2	FUNDICION DE PLACA PISO EN CONCRETO DE HASTA 10CM DE ESPESOR, INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA Y/O VARILLA 3/8" Y TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NECESARIOS PARA SU RESISTENCIA A 3.000 PSI	M2	80	53290, 54290	72100000, 72102900, 72121100, 72103300, 72101509, 30150000, 30160000

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC
3. ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS					
3.1	MANTENIMIENTO DE PISO TIPO BALDOSA Y GUARDAESCOBA TIPO GRANITO, INCLUYE SEGÚN SEA NECESARIO PULIDA, DIAMANTADA, DESMANCHADA, CRISTALIZADA, HIDROFUGADA Y TODO LO NECESARIO PARA RECUPERAR SU UNIFORMIDAD Y BUENA APARIENCIA.	M2	350	53290, 54290	72100000, 72102900, 72121100, 72103300, 72101509, 30150000, 30160000
3.2	S.T.I DE BALDOSA EN GRANO PULIDO COLOR BEIGE. Incluye pulida, brillada todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	50		
3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE CERAMICO PARA PISO FORMATO 50X50 COLOR BLANCO DE FACIL LIMPIEZA Y SUPERFICIE ANTI-DESILZANTE. INCLUYE PEGANTE CERAMICO Y BOQUILLA ANTI-HONGOS.	M2	30		
3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE DE PARED CERAMICA 30X30CM A 30X45CM, INCLUYE TODO LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	68		
3.5	Construccion de media caña en grano para pilir, incluye pega lechada y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	42		
3.6	FABRICACIÓN DE MEDIACAÑA EN MORTERO, INCLUYE TODO LO ELEMENTOS PARA SU CORRECTA FABRICACIÓN Y ACABADO	ML	54		
3.7	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE MURO EN BLOQUE DE CONCRETO Y MORTERO	M2	85		
3.8	COLOCACIÓN DE REVOQUE CON MORTERO 1:4 EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, fajas, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción	M2	150		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC
4. OBRAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS					
4.1	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo, 1,5 Mtrs tubería, excavación manual, cancha en muros y/o pisos).	UND	26	53290, 54290	72100000, 72102900, 72121100, 72103300, 72101509, 30150000, 30160000
4.2	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee, 1.5 Mtrs tubería, y codo excavación manual, cancha en muros y/o pisos).	UND	14		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4.3	S.T.I. TUBERIA PVCS 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	20		
4.4	S.T.I.TUBERIA PVCS 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	15		
4.5	S.T.I. POCETA LAVATRAPEROS CONCRETO 2.500 PSI, 0.60 X 0.65 X 0.50 M. (INCLUYE ACERO DE REFUERZO, REJILLA 3" X 2", ENCHAPE EN CERÁMICA BLANCO SATINADO DE 30,5X60, WIN DE ALUMINIO Y LLAVE TERMINAL JARDÍN DE 1/2")	UND	3		
4.6	S.T.I. DE PUNTO HIDRAULICO 1/2" PRESION, INCLUYE HASTA 6M DE TUBERÍA POR PUNTO Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	30		
4.7	S.T.I. TUBERÍA PVCP RDE 13.5 1" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	60		
4.8	S.T.I. TUBERÍA PVCP RDE 21 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	50		
4.9	S.T.I. de válvula compuerta marca RW 1/2" o equivalente. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	UN	10		
4.10	S.T.I. de válvula compuerta marca RW 1" o equivalente. Se entregará debidamente instalada sin presencia de fugas ni fisuras, sometida al sistema ya presurizado. Incluye todos los elementos requeridos para su correcta instalación y funcionamiento.	UN	3		
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BLANCO ALONGADO, ERGONOMICO INCLUYE ASIENTO SANITARIO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	12		
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR 21x50.5CM (INCLUYE GRIFERIA Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO)	UND	20		
4.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO; INCLUYE GRIFERIA GRIFERÍA ORINAL TRADICIONAL CROMO EXPUESTA 3/4" Y RACOR REF. 947140001.	UND	5		
4.14	S.T.I. CONJUNTO DUCHA Y REGISTRO	UND	6		
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA PLANA 3" METALICA SIFONES	UND	8		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL PARA AGUAS LLUVIAS EN PVC O LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 26, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML	70		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC
5. OBRAS DE CUBIERTA Y CIELORRASOS					
5.1	Mantenimiento de cubierta existente, incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento y estabilidad por 20 años	M2	600	53290, 54290	72100000, 72102900, 72121100, 72103300, 72101509, 30150000, 30160000
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO STANDING SEAM PRE PINTADA CALIBRE 26 GRADO 40 GRAFIL TIPO CONTINUA.	M2	15		
5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLATE TIPO STANDING SEAM PRE PINTADA CALIBRE 26 GRADO 40 GRAFIL TIPO CONTINUA.	ML	25		
5.4	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-VENTILACIÓN, con un DIÁMETRO DE 4", para bajantes de aguas lluvias o reventilación. Incluye suministro y transporte de los materiales, bocas, accesorios, pegante, limpiador, wash primer, acabado en esmalte mate, color a definir por parte de interventoría, andamios, abrazaderas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M	35		
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASOS EN PVC, ANCHO 30CM, ESPESOR 9MM, LARGO 5.95M, COLOR SUGERIDO, INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M2	200		
5.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESTUCO PLÁSTICO SOBRE MURO INTERIOR (INCLUYE ESTUCO, FILOS Y DILATACIONES)	M2	500		
5.7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN PINTURA PARA FACHADAS EXTERIORES RESISTENTE A HONGOS Y ALGAS	M2	450		
5.8	Aplicación de PINTURA EPOXIPOLIAMIDA EN MUROS (dos componentes proporción 1:3, no tóxica) tipo epoxiconstrucción de pintuco o equivalente, de primera calidad, semimate, sobre estuco plástico, 2 a 3 manos o las necesarias para lograr una superficie pareja a satisfacción de la interventoría, color blanco.	M2	500		
5.9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA INSTITUCIONAL TIPO 1, A TRES MANOS COLOR BLANCO SATINADO ANTI BACTERIAL Y/O ANTIVIRAL	M2	230		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC
6. ESTRUCTURA METÁLICA Y CERRAMIENTOS					
6.1	S.T.I. ACERO ESTRUCTURAL T ASTM A36 (INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA)	KG	250	53290, 54290	72100000, 72102900, 72121100, 72103300, 72101509, 30150000, 30160000
6.2	S.T.I. PUERTA EN ALUMINIO: SISTEMA BATIENTE, MARCO DE 3 X 1, NAVE EN PERFIL DE 3 X 1 1/2" (ALN-1102), SISTEMA PROYECTANTE Y PISAVIDRIO CURVO, CON DIVISOR. MÓDULO SUPERIOR EN VIDRIO X 6 MM, INCOLORO, TEMPLADO, CON PELICULA CONTROL VISUAL CON IMPRESION DIGITAL (SEGUN DISEÑO). MÓDULO INFERIOR EN PERSIANA FIJA (ALN-315). BISAGRAS OMEGAS EN ALUMINIO CERRADURA YALE POMA	M2	15		
6.3	S.T.I. VENTANA SISTEMA 744, VIDRIO CRUDO X 4 MM, INCOLORO, CON PELICULA FROZZEN. COMPOSICIÓN: 1 HOJA DESLIZANTE 1 HOJA FIJA RODACHINAS CERRADURA BRIO INCLUYE: ALFAJIA Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, EMPAQUE Y SELLADO.	M2	11		
6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJA TIPO BANCO CUADRADO 1" CAL 18	M2	10		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC
7. INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN					
7.1	SALIDA DE LAMPARA 110 VL= 6 M SUMINISTRO E INSTALACION	PTO	80	53290, 54290	72100000, 72102900, 72121100, 72103300, 72101509, 30150000, 30160000
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA TIPO LED DE SOBREPONER O INCRUSTAR SEGÚN CORRESPONDA DE 24W	UND	35		
7.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO PANEL CUADRADO 603X8X603MM (ANCHOXALTOXLARGO) DE 40W PARA INCRUSTAR, CHASIS DE ALUMINIO CON ACABADO EN PINTURA EN POLVO BLANCA, DIFUSOR EN ACRÍLICO (PMMA) OPAL, MÓDULO LED DE 40W 4000K 3396LM EFECTIVOS DRIVER ELECTRÓNICO MULTIVOLTAJE 120-277VAC 25000HRS DE VIDA ÚTIL	UND	15		
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES O INTERRUPTORES 110V, INCLUYE CABLEADO DONDE SEÁ REQUERIDO	UND	40		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7.5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA GRADO HOSPITALARIO (REGULADA) ADM	PTO	30		
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED 50W IP65 EXTERIOR, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	UND	1		
7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA CONDUIT IMC Ó RIDGID 3/4". INCLUYE ACCESORIOS ANCLAJES Y SOPORTES A PARED	ML	150		
7.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE EMERGENCIA TIPO MICKEY MOUSE DE 2X3W, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	UND	8		
7.9	SUMINISTRO E INSTALACION Y ADECUACION DE PUNTOS ELECTRICOS INCLUYE CABLEADO, CAMBIO DE TOMACORRIENTES (GFCI EN ZONAS QUE LO EXIJAN) E INTERRUPTORES	UND	60		
7.10	ACOMETIDA PARCIAL 2No12+1No12 DUCTO METALICO EMT CONDUIT GALVANIZADO 3/4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	50		
7.11	Suministro, transporte e instalación de tablero de 42 circuitos trifasico con espacio para totalizador barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	UN	1		
7.12	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático biPolar enchufable (Breaker) de 15-50 Amp, tipo QUICK-LAG, THQL o equivalente-ICC=10 KA, no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	UN	30		
7.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 MM. BISELADO Y PULIDO CUATRO LADOS. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYENDO LOS ELEMENTOS DE FIJACIÓN AL MURO)	M2	10		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	CODIGO DANE	CODIGO UNSPSC
8. IMPERMEABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE FACHADAS					
8.1	S.T.I. IMPERMEABILIZACIÓN DE FACHADAS, MUROS CON SIKA FILL 100 SUPER CO	M2	45	53290, 54290	72100000, 72102900, 72121100, 72103300, 72101509, 30150000, 30160000

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Todos los materiales, equipos, elementos, accesorios, suministros, herramientas y demás insumos que se utilicen para la ejecución del servicio de mantenimiento y adecuación a todo costo de la infraestructura física del Establecimiento de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Sanidad Militar del Batallón de Infantería No. 13 “General Custodio García Rovira” (ESM BIROV) deberán ser nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, de procedencia legal y cumplir con las especificaciones técnicas, normas técnicas colombianas y reglamentos técnicos vigentes aplicables para cada tipo de material y actividad.

El contratista será responsable del suministro, transporte, cargue, descargue, almacenamiento, custodia, protección, manipulación e instalación de todos los materiales requeridos para la ejecución del contrato, garantizando que estos sean compatibles con las condiciones de la infraestructura existente y adecuados para el uso al que serán destinados.

Los materiales y elementos para utilizar deberán corresponder a las especificaciones establecidas en el presupuesto oficial, las Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, los Análisis de Precios Unitarios (APU) y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso de contratación.

De manera enunciativa, mas no limitativa, durante la ejecución del contrato podrán emplearse los siguientes materiales:

- Cemento, arena, grava, triturado, morteros, concretos, aditivos y demás materiales para obras civiles, reparaciones, resanes y fundiciones.
- Pinturas vinílicas, pinturas tipo hospitalario, esmaltes, anticorrosivos, selladores, estucos, impermeabilizantes y demás productos para protección y acabado de superficies interiores y exteriores.
- Materiales para mantenimiento y adecuación de cubiertas, incluyendo estructura metálica, tejas tipo Standing Seam o las definidas en las especificaciones técnicas, caballetes, canales, bajantes, sellantes, tornillería, elementos de fijación y accesorios.
- Tuberías, accesorios, válvulas, uniones, rejillas, aparatos sanitarios, lavamanos, griferías y demás elementos requeridos para las redes hidráulicas, sanitarias y de aguas lluvias.
- Conductores eléctricos, tubería Conduit, canalizaciones, cajas, tableros, breakers, interruptores, tomacorrientes, luminarias LED, luminarias de emergencia, dispositivos de protección y demás elementos necesarios para las instalaciones eléctricas.
- Materiales para pisos, enchapes, ciellorrasos, juntas, perfiles, adhesivos, boquillas y demás acabados arquitectónicos.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 “GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Puertas, ventanas, perfilería metálica y de aluminio, vidrios, herrajes, cerraduras, bisagras, accesorios y demás elementos de carpintería metálica y cerramientos.
- Materiales para restauración de muros, tratamiento de humedades, impermeabilización, protección de fachadas y demás actividades de mantenimiento locativo contempladas en el alcance del contrato.

Todos los materiales deberán cumplir, según corresponda, con las Normas Técnicas Colombianas (NTC), el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) cuando resulte aplicable, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), las especificaciones técnicas de los fabricantes, las normas de seguridad industrial y salud en el trabajo y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Cuando la supervisión y/o interventoría considere necesario verificar la calidad de los materiales, el contratista deberá presentar las fichas técnicas, certificados de calidad, certificados de conformidad, garantías del fabricante, ensayos de laboratorio o cualquier otro documento que permita acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

El contratista garantizará la adecuada conservación de los materiales durante su almacenamiento y manipulación, implementando las medidas necesarias para evitar su deterioro, contaminación o pérdida de calidad antes de su instalación. La supervisión podrá rechazar cualquier material que no cumpla con las especificaciones técnicas, presente defectos de fabricación, evidencie deterioro o no satisfaga los requisitos de calidad exigidos, caso en el cual deberá ser reemplazado por cuenta y riesgo del contratista, sin que ello genere reconocimiento económico adicional por parte de la Entidad.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá garantizar el control de calidad de los materiales, equipos y elementos suministrados, así como de las actividades ejecutadas durante el desarrollo del contrato, realizando las pruebas, ensayos, verificaciones e inspecciones técnicas que resulten necesarias para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las normas técnicas colombianas vigentes y demás disposiciones legales aplicables.

Los materiales y elementos incorporados a la obra deberán ser nuevos, de primera calidad y cumplir con las características técnicas exigidas para cada actividad. Cuando la naturaleza de los materiales o equipos lo requiera, el contratista deberá presentar al supervisor los certificados de calidad, fichas técnicas, garantías, certificados de conformidad o cualquier otro documento

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

expedido por el fabricante, proveedor o entidad competente que acredite el cumplimiento de las especificaciones exigidas.

Cuando dentro del alcance de las actividades se ejecuten intervenciones sobre instalaciones eléctricas, el contratista deberá realizar, como mínimo, las pruebas de continuidad, aislamiento, polaridad, puesta a tierra, funcionamiento de los circuitos y de los sistemas de iluminación, según corresponda, dando estricto cumplimiento al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), al Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP) y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, cuando sean aplicables.

Cuando se ejecuten actividades sobre redes hidrosanitarias, el contratista deberá efectuar las pruebas de presión, estanqueidad, desagüe, funcionamiento y demás verificaciones técnicas que correspondan, con el fin de comprobar la correcta operación de las instalaciones intervenidas y prevenir filtraciones, fugas, obstrucciones o cualquier otra deficiencia.

Para las demás actividades de obra civil, acabados, estructuras, cubiertas, carpintería, impermeabilizaciones, pintura, pisos, enchapes, redes especiales o cualquier otro componente de la infraestructura objeto del contrato, el contratista deberá realizar los ensayos, pruebas e inspecciones que exijan las normas técnicas aplicables, las especificaciones del fabricante o las buenas prácticas de ingeniería y construcción, cuando ello resulte procedente.

Las certificaciones derivadas del cumplimiento de reglamentos técnicos, tales como RETIE, RETILAP o cualquier otra exigida por la normatividad vigente, serán obligatorias únicamente cuando la naturaleza y alcance de la intervención así lo requieran.

El supervisor del contrato podrá ordenar o solicitar la realización de pruebas, ensayos, verificaciones o inspecciones adicionales cuando lo considere necesario para comprobar la calidad de los materiales suministrados o de las actividades ejecutadas. El contratista deberá facilitar su realización, suministrar la información técnica requerida y brindar el apoyo necesario, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, siempre que dichas pruebas correspondan a obligaciones propias del contrato.

Si como resultado de las pruebas, ensayos, inspecciones o verificaciones realizadas se evidencian defectos, incumplimientos, fallas o desviaciones respecto de las especificaciones técnicas, la normatividad aplicable o las condiciones contractuales, el contratista deberá efectuar, por su cuenta y riesgo, las reparaciones, reposiciones, ajustes o correcciones necesarias dentro del plazo que señale el supervisor, sin que ello genere reconocimiento de costos adicionales ni ampliación del plazo contractual, salvo que exista causa legalmente justificada.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

Con el fin de facilitar la adecuada ejecución del contrato, el DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA pondrá a disposición del contratista la información técnica, administrativa y operativa que resulte necesaria para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, en la medida en que sea pertinente para cada intervención.

Entre la documentación e información que podrá suministrar la Entidad se encuentra la siguiente:

- Relación de las instalaciones objeto de intervención, indicando su ubicación.
- Información sobre la ubicación de las instalaciones objeto de intervención.
- Información técnica disponible de las edificaciones objeto de mantenimiento, cuando exista y resulte necesaria para la ejecución de las actividades.
- Descripción del alcance general de las actividades de mantenimiento requeridas.
- Especificaciones técnicas mínimas y estándares de calidad exigidos.
- Órdenes de trabajo, solicitudes de intervención o instrucciones impartidas por el interventor del contrato, según corresponda.
- Designación del supervisor y/o interventor del contrato y los lineamientos para la coordinación de las actividades.

Se deja constancia de que, por tratarse de un contrato de mantenimiento locativo, reparaciones y adecuaciones menores sobre edificaciones existentes, la Entidad no entregará diseños estructurales, estudios de ingeniería, planos constructivos ni licencias urbanísticas, por cuanto las actividades objeto del contrato no corresponden a obras nuevas ni a intervenciones que impliquen modificación estructural de las edificaciones, salvo que para una intervención específica la normativa vigente exija un requisito diferente.

Las actividades para ejecutar serán definidas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades que presenten las unidades beneficiarias, las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

La ejecución de las actividades objeto del presente contrato deberá realizarse de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y con la normatividad técnica y reglamentaria vigente en Colombia aplicable a

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

cada tipo de intervención, garantizando la calidad de los trabajos ejecutados y el adecuado funcionamiento de las instalaciones intervenidas.

De acuerdo con el alcance de las actividades, el contratista deberá cumplir, cuando resulte aplicable, con las siguientes disposiciones:

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).
- Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS). (cuando resulte aplicable)
- Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales, equipos, procedimientos constructivos y actividades objeto del contrato.
- Normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Normativa ambiental aplicable y disposiciones sobre manejo y disposición de residuos generados durante la ejecución del contrato.

Demás normas técnicas y reglamentarias vigentes que resulten aplicables según la naturaleza de cada intervención.

Las actividades deberán ejecutarse adoptando las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal militar, civil, usuarios, pacientes, visitantes y del personal del contratista, procurando afectar en la menor medida posible la prestación de los servicios asistenciales, administrativos y operacionales de las instalaciones intervenidas.

Así mismo, el contratista será responsable de proteger las áreas objeto de intervención, así como los bienes muebles e inmuebles existentes, debiendo reparar, por su cuenta y riesgo, cualquier daño que cause durante la ejecución de los trabajos, sin generar costos adicionales para la Entidad.

Cuando la ejecución de las actividades requiera el ingreso a instalaciones militares o áreas de acceso restringido, el contratista y su personal deberán cumplir los protocolos de seguridad, identificación y control de acceso establecidos por la Entidad.

6.4. Método Constructivo

La metodología de ejecución empleada por el contratista para desarrollar las actividades objeto del contrato deberá garantizar la adecuada realización de los trabajos de mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales utilizados, la seguridad de las personas y la protección de la infraestructura intervenida.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para cada actividad de mantenimiento, reparación o adecuación locativa.
2. La correcta ejecución de las actividades objeto del contrato, empleando procedimientos constructivos apropiados para cada intervención y garantizando la funcionalidad de los elementos intervenidos.
3. El empleo de materiales, equipos y demás elementos nuevos, de primera calidad, que cumplan con las especificaciones técnicas, las Normas Técnicas Colombianas (NTC) y la demás normatividad vigente aplicable.
4. La utilización de personal competente, así como de herramientas, equipos y maquinaria adecuados para la correcta ejecución de las actividades contratadas.
5. La implementación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), señalización, protección colectiva e individual y demás controles necesarios para prevenir accidentes y garantizar la seguridad del personal del contratista, del personal de la Entidad, de los usuarios y de terceros.
6. La adecuada protección de las áreas objeto de intervención, así como de los bienes muebles, inmuebles, redes e instalaciones existentes, evitando daños o afectaciones durante la ejecución de los trabajos.

Las actividades deberán ejecutarse de manera organizada, programada y coordinada con el interventor del contrato, procurando afectar en la menor medida posible la prestación de los servicios asistenciales, administrativos, logísticos y operacionales que se desarrollan en los establecimientos de sanidad militar beneficiarios del contrato.

Previo al inicio de cada intervención, el contratista deberá coordinar con el interventor y/o supervisor del contrato y con el responsable de la unidad beneficiaria el ingreso del personal, herramientas, equipos y materiales, así como la programación de las actividades a ejecutar, atendiendo los protocolos de seguridad y funcionamiento establecidos por la Entidad.

El contratista deberá adoptar los procedimientos necesarios para garantizar el adecuado manejo, recolección, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), materiales sobrantes y demás residuos generados durante la ejecución de las actividades, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

Así mismo, será responsable de seleccionar y aplicar los procedimientos constructivos más adecuados para cada intervención, garantizando la calidad de los trabajos ejecutados, la correcta funcionalidad de los elementos intervenidos y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable a las actividades objeto del contrato, adoptando las medidas necesarias para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuaciones locativas.

En particular, el contratista deberá garantizar, como mínimo, las siguientes acciones:

La adecuada gestión, recolección, almacenamiento temporal, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD) que se generen durante la ejecución de las actividades, de conformidad con la normatividad vigente.

El manejo adecuado de los residuos ordinarios, materiales sobrantes, empaques, envases y demás elementos resultantes de las actividades de mantenimiento, evitando su disposición inadecuada dentro o fuera de las instalaciones.

La limpieza permanente de las áreas intervenidas, retirando oportunamente los residuos y escombros generados, de manera que no se afecte la seguridad, la movilidad ni el normal funcionamiento de las instalaciones.

La adopción de medidas para prevenir afectaciones a zonas verdes, redes de servicios públicos, drenajes, infraestructura existente y demás elementos que no sean objeto de intervención.

La utilización responsable de materiales, así como el manejo adecuado de pinturas, solventes, adhesivos y demás sustancias empleadas durante la ejecución de las actividades, evitando derrames, contaminación o riesgos para las personas y el medio ambiente.

El uso racional del agua, la energía y demás recursos necesarios para la ejecución del contrato.

Así mismo, el contratista deberá implementar buenas prácticas ambientales orientadas a minimizar la generación de residuos, controlar el desperdicio de materiales y mantener condiciones adecuadas de orden y aseo durante toda la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a actividades de mantenimiento locativo sobre infraestructura existente, las medidas de sostenibilidad técnico-ambiental estarán orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, al adecuado manejo de los residuos generados

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

y a la aplicación de buenas prácticas ambientales y constructivas, sin que ello implique la elaboración o implementación de instrumentos de gestión ambiental propios de proyectos que, por su naturaleza o magnitud, requieran licenciamiento ambiental o planes de manejo ambiental.

El contratista será responsable de cumplir con las disposiciones establecidas en la normatividad ambiental vigente aplicable, incluyendo lo relacionado con la gestión integral de los residuos de construcción y demolición (RCD), de conformidad con la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021, y las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

A su vez deberá el futuro contratista atender las disposiciones de la Resolución 472 de 2017: “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones”. Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- a. Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- b. Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- c. Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- d. Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- e. Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- f. Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 “GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- b.** Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c.** El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.
- d.** Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e.** La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f.** El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g.** El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h.** La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f.** En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) RESIDENTE DE OBRA
- Un (1) PROFESIONAL SISO
- Un (1) PLOMERO
- Un (1) ELECTRICISTA
- Un (1) SOLDADOR
- Un (1) MAESTRO DE OBRA
- Cinco (5) OBREROS Y/O AUXILIARES DE OBRA

El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato el personal mínimo anteriormente relacionado, sin perjuicio de que deba disponer del personal adicional que resulte necesario para garantizar el cumplimiento oportuno del objeto contractual, los plazos establecidos y las especificaciones técnicas. La sustitución de cualquiera de los integrantes del personal mínimo requerirá la autorización del supervisor del contrato y el reemplazo deberá acreditar condiciones iguales o superiores a las del personal inicialmente aprobado.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA (1) INGENIERO CIVIL o ARQUITECTO	Mínimo cuatro (04) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional por parte del COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingenieros) o CPNAA (Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares).	Mínimo dos (2) años como director de obra acreditados mediante contratos o certificaciones laborales con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea en adecuación o remodelación o mantenimiento de infraestructura.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

UN (1) RESIDENTE DE OBRA Arquitecto O Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente. Dedicación del cien por ciento (100%) durante la ejecución del contrato.	Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.	Acreditar mínimo un (1) año de experiencia como Residente, Director o Coordinador de Obra en proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de edificaciones. Certificado de curso en alturas vigente
UN (1) PROFESIONAL SISO. Profesional con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia vigente en SST. Dedicación del cien por ciento (100%) durante la ejecución del contrato.	Experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional o del título profesional, según corresponda.	Acreditar mínimo un (1) año de experiencia como Profesional SST o SISO en proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, reparación o mejoramiento de edificaciones o instalaciones.
UN (1) PLOMERO Técnico o Técnico Laboral en instalaciones hidráulicas y sanitarias.	Experiencia mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición del título o certificación correspondiente.	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en actividades de instalación, mantenimiento y reparación de redes hidráulicas y sanitarias. Cuando dentro del alcance de las actividades asignadas deba ejecutar trabajos en alturas, deberá acreditar, previo al inicio de dichas actividades, la capacitación y entrenamiento vigentes en Trabajo Seguro en Alturas, conforme a la normatividad aplicable.
UN (1) ELECTRICISTA Técnico Electricista o Tecnólogo en Electricidad, con matrícula CONTE o	Experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula CONTE, tarjeta	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación o reparación de edificaciones. Cuando dentro del alcance del contrato se contemplen

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

tarjeta profesional vigente, cuando aplique.	profesional o del título, según corresponda.	actividades de trabajo en alturas, deberá acreditar, previo a la suscripción del acta de inicio, la capacitación y entrenamiento vigentes en Trabajo Seguro en Alturas, conforme a la normatividad aplicable.
UN (1) SOLDADOR Técnico, Técnico Laboral o personal certificado por competencias laborales en soldadura.	Experiencia mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición del título o certificación correspondiente.	Acreditar mínimo dos (2) años de experiencia en trabajos de soldadura ejecutados en proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación o reparación de edificaciones. Cuando dentro del alcance del contrato se contemplen actividades de trabajo en alturas, deberá acreditar, previo a la suscripción del acta de inicio, la capacitación y entrenamiento vigentes en Trabajo Seguro en Alturas, conforme a la normatividad aplicable.
UN (1) MAESTRO DE OBRA Dedicación del cien por ciento (100%) durante la ejecución del contrato, permanencia obligatoria hasta el recibo final a satisfacción y disponibilidad inmediata cuando la Entidad lo requiera.	Experiencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición del certificado, matrícula o documento que acredite la formación correspondiente.	Acreditar mínimo dos (2) certificaciones como Maestro de Obra en proyectos de construcción, mantenimiento, remodelación, adecuación o mejoramiento de edificaciones o instalaciones. Las certificaciones deberán indicar el objeto del contrato, funciones desempeñadas, fechas de inicio y terminación y estar suscritas por la entidad contratante. Certificado de curso en alturas vigente.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cinco (5) OBREROS Y/O AUXILIARES DE OBRA Dedicación del cien por ciento (100%) durante la ejecución del contrato y permanencia en los frentes de trabajo cuando la Entidad lo requiera.	Mínimo un (1) año en actividades de construcción, mantenimiento o adecuación de edificaciones, debidamente certificada.	Apoyar la ejecución de las actividades de obra civil bajo la dirección del Maestro de Obra y del Residente de Obra. El contratista deberá garantizar que el personal que sea asignado a la ejecución de trabajos en alturas acredite, previamente al inicio de dichas actividades, la capacitación y entrenamiento vigentes exigidos por la normatividad aplicable.
--	--	---

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual tiene como objeto la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones pertenecientes a las Unidades Centralizadas por el DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, no se requiere el uso de maquinaria pesada para el desarrollo de las actividades previstas.

No obstante, el contratista deberá contar con los equipos, herramientas y maquinaria menor necesaria que le permita ejecutar de manera eficiente las labores de mantenimiento locativo, reparaciones y adecuaciones menores contempladas dentro del alcance del contrato.

Como mínimo, el contratista deberá disponer de los siguientes equipos y herramientas:

1. Herramienta menor de construcción (palas, picas, carretillas, martillos, cinceles, niveles, llaves, entre otros).
2. Equipos para trabajos eléctricos (multímetro, probadores eléctricos, herramientas de instalación eléctrica).
3. Equipos para trabajos hidráulicos y sanitarios (llaves grifas, cortatubos, herramientas de plomería).
4. Equipos para trabajos de pintura (rodillos, brochas, bandejas, compresor o equipo de pintura cuando aplique).
5. Escaleras, andamios o elementos de acceso para trabajos en altura cuando las actividades lo requieran.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- 6.** Equipos básicos de seguridad industrial y salud en el trabajo para el personal que ejecute las labores.

El contratista deberá garantizar que los equipos y herramientas se encuentren en adecuado estado de funcionamiento y que sean suficientes para el desarrollo de las actividades programadas.

La disponibilidad de la maquinaria menor y herramientas requeridas será verificada por el supervisor designado una vez se adjudique el contrato y durante su ejecución.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. SEÑALIZACIÓN

El contratista deberá señalar adecuadamente los sitios de almacenamiento de los materiales por utilizar en los diferentes procesos constructivos y zonas de trabajo, en todo caso, no podrá utilizar las vías y zonas públicas como zonas de acopio de materiales. De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso contractual corresponde a la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones pertenecientes a las Unidades Centralizadas por el DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA, las intervenciones contempladas se enmarcan en actividades de mantenimiento locativo, reparación y adecuación menor de edificaciones existentes.

En este sentido, las actividades a ejecutar no implican modificaciones estructurales, ampliaciones, demoliciones ni cambios en el uso de las edificaciones, por lo cual no se requiere la obtención de licencia de construcción para su ejecución.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 y en el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, los cuales establecen que las reparaciones o mejoras locativas que no alteren la estructura de la edificación no incrementen el área construida ni modifiquen el uso del inmueble, no requieren licencia de construcción.

En consecuencia, las actividades contempladas dentro del presente proceso contractual podrán ejecutarse sin necesidad de tramitar licencias urbanísticas ante las autoridades competentes.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

No obstante, el contratista deberá dar cumplimiento a las normas técnicas y reglamentarias vigentes aplicables a las actividades de mantenimiento que se desarrollen, así como a las disposiciones institucionales relacionadas con el acceso y ejecución de trabajos dentro de instalaciones militares.

En caso de que durante la ejecución del contrato se identifique la necesidad de realizar alguna actividad que requiera permiso o autorización especial por parte de una autoridad competente, el contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato para que se realicen las gestiones correspondientes.

13. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para la ejecución de las actividades contempladas en el presente proceso contractual, el contratista deberá cumplir con las normas técnicas, reglamentarias y de calidad vigentes aplicables a las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura existente.

Las intervenciones se desarrollarán en instalaciones pertenecientes a las Unidades Centralizadas por el DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, por lo cual el contratista deberá garantizar que los trabajos se ejecuten conforme a las buenas prácticas constructivas, garantizando la seguridad, funcionalidad y conservación de las edificaciones intervenidas.

Para la ejecución de las actividades, el contratista deberá regirse, entre otras, por las siguientes normas técnicas y reglamentaciones vigentes que resulten aplicables:

- **American Society for Testing and Materials – ASTM.**
- **American Concrete Institute – ACI.**
- **Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.**
- **Normas Técnicas Colombianas – NTC** aplicables a materiales y procesos constructivos.
- **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10** (en lo aplicable a intervenciones en edificaciones existentes).
- **Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.**
- **Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP**, cuando aplique.
- **Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.**
- **Ley 99 de 1993 y normativa ambiental vigente**, en lo relacionado con la protección del medio ambiente y manejo adecuado de residuos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 “GENERAL CUSTODIO GARCÍA ROVIRA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, modificada por la
- Resolución 1257 de 2021, relacionada con la gestión integral de residuos de construcción y
- demolición (RCD).
- Las demás normas técnicas, reglamentos y disposiciones vigentes que resulten aplicables para la correcta ejecución de las actividades de mantenimiento objeto del contrato.

El contratista deberá garantizar que los materiales, equipos y procedimientos constructivos utilizados durante la ejecución de las actividades cumplan con los estándares de calidad establecidos en la normatividad vigente, así como con las especificaciones técnicas definidas para el contrato.

De igual manera, deberá cumplir con las disposiciones de seguridad industrial, salud en el trabajo y protocolos institucionales establecidos para el ingreso y ejecución de actividades dentro de instalaciones militares.

14. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

Para la adecuada estructuración de la propuesta y posterior ejecución del contrato, los proponentes deberán tener en cuenta los documentos técnicos que hacen parte integral del presente proceso contractual, los cuales contienen la información necesaria para la correcta interpretación del alcance de las actividades a desarrollar.

Los siguientes documentos técnicos forman parte del proceso y deberán ser considerados por los proponentes al momento de elaborar su oferta:

- Estudios previos del proceso de contratación.
- Anexo técnico del proceso.
- Presupuesto oficial del contrato.
- Listado de actividades o ítems de mantenimiento objeto del contrato.
- Plan de necesidades
- Relación de las unidades e instalaciones objeto de intervención.

Estos documentos constituyen herramientas de referencia para la correcta interpretación del alcance del contrato y para la adecuada ejecución de las actividades de mantenimiento contempladas en el proceso.

En ningún caso los documentos técnicos adicionales aquí referenciados constituyen requisitos habilitantes, factores de evaluación o condiciones de participación dentro del proceso de selección, sino que corresponden únicamente a información técnica de apoyo para la elaboración de la oferta y la ejecución del contrato.

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En constancia, se firma a los dos (2) días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. EDGAR JULIAN MONTENEGRO ACOSTA
Comité Técnico Estructurador

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA No 13 "GENERAL
CUSTODIO GARCÍA ROVIRA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER,
PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2026**

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA